

**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**  
**ACTA N° 26/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con diez minutos del día viernes veintidós de noviembre de dos mil trece, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

**SECTOR DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Licda. Rhina Franco Ramos (2ª Convocatoria)  
Lic. Joel Franco Franco (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)  
Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)  
Lic. Julio Germán López Méndez (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Odontología**

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (2ª Convocatoria)  
Dr. Julio Antonio Cañas Romero (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)  
Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (2ª Convocatoria)

**Facultad de Química y Farmacia**

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1ª Convocatoria)

**Facultad de Medicina**

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (2ª Convocatoria)  
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (2ª Convocatoria)  
Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1ª Convocatoria)  
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (2ª Convocatoria)  
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)  
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

**SECTOR ESTUDIANTIL****Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Cristian Joel Santos Guardado (1ª Convocatoria)  
 Br. Lennin Yasser Valle Bravo (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)  
 Br. Enrique Mendoza Vaquerano (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (2ª Convocatoria)  
 Br. Carlos Manuel Navarro González (2ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Odontología**

Br. Katya Maria Martínez Díaz (2ª Convocatoria)  
 Br. Jorge Luís Galicia Azenón (2ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Química y Farmacia**

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Medicina**

Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (2ª Convocatoria)  
 Br. José Daniel Girón (1ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Br. David Antonio Rafael Pleitez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (2ª Convocatoria)  
 Br. Marvin Enemias Ortiz Díaz (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Br. Glenda Lizeth Guerra Lima (2ª Convocatoria)  
 Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Br. Víctor Edgardo López Sandoval (2ª Convocatoria)  
 Br. Yessenia Margarita Mejía Rosales (2ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE****Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. César Alfredo Arias Hernández (2ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (2ª Convocatoria)  
 Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (1ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Ing. Mario Ernesto Martínez Flores, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Ing. Emilia Melba Franco Vargas, Br. Jorge William Arias Martínez, Br. Julio César Montoya Siliezar, Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez y Br. Melvin Guillermo Zaldaña Lemus.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General; Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General. Licda. Ruth Jacqueline Murillo, Defensora Auxiliar.

M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios se incorporó a las 11:30 a.m. sustituyendo a la Defensora Auxiliar.

#### **Agenda propuesta:**

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Acta N°12/2013-2015.
- V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la modificación del Acuerdo de la AGU N°23/2013-2015 (VI) de fecha 08 de noviembre de 2013. Solicita: Comisión Especial para clasificar información de la AGU.
- VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por la Licda. Elohina Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU periodo 2011-2013 relacionado con la legalización y constitución de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Naturales y Matemática, que se abrevia "ASECINMA", de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por Acuerdo de dicho Organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013.
- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud del Lic. Manuel Antonio Mejía, relativa a que se le entregue certificación del escrito presentado el 30 de septiembre de 2013, ante la Asamblea General Universitaria por el Lic. Oscar Noé Navarrete Romero.
- XI. Toma de Acuerdo para establecer fecha para la presentación de Memoria de Labores 2012 por parte del Ing. Mario Nieto Lovo, Rector de la Universidad de El Salvador.
- XII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 04 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, relacionado con el problema de inseguridad dentro del Campus Universitario de la Universidad de El Salvador.

- XIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre reforma al Reglamento General de Arancel Académico de la Universidad de El Salvador; solicita Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector-UES. (Comisión de Presupuesto).
- XIV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad de El Salvador y el Centro Mesoamericano de Física Teórica, de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)" para ser ejecutado en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. (Comisión de Convenios).
- XV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Acuerdo Operativo de Cooperación para el Intercambio Regional de Docentes/Investigadores-DAAD, entre la Universidad de El Salvador y el Servicio Alemán de Intercambio Académico". (Comisión de Convenios).
- XVI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la "Creación de la Secretaría de Vida Estudiantil de la Universidad de El Salvador" presentado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario por Acuerdo N°088-2011-2013-1ª parte (V.1.1) de fecha 10 de octubre de 2013.
- XVII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Proyecto "Centro de Estudios de Opinión Pública para la Universidad de El Salvador" presentado por Rectoría y Secretaría de Comunicaciones de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario por Acuerdo N°088-2011-2013-1ª parte (V.1.3) de fecha 10 de octubre de 2013.
- XVIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud de nulidad del proceso electoral realizado el 17 de octubre de 2013 por el sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, presentada por el Lic. Abel Martínez López y otros docentes de la referida Facultad.
- XIX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Informe Final (AI-297-FINAL/2013) presentado por Auditoría Interna, relacionado con las liquidaciones de los encuentros futbolísticos realizados de julio a noviembre 2012, correspondiente a torneos de apertura. (Para remitir a la Comisión de Presupuesto).
- XX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo para aprobar las reformas al Reglamento Especial de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador. Solicita Dr. José Benjamín López Guillén, Secretario de la referida Facultad. (Comisión de Legislación).
- XXI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota AI-75RH-Final/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 enviada por Auditoría Interna, relacionada con observación hecha a la Unidad de Recursos Humanos, como complemento del Examen Especial realizado a la Biblioteca Central de la UES con número de referencia AI-75FINAL/2013 correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2012. (Comisión de Presupuesto).
- XXII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la que solicita se conozca el expediente de denuncia Ref. DE34-10-12-2012 y las recomendaciones que hizo a la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para restituir derechos violentados a la Br. Fermina Panamá Cerón, estudiante de la referida Facultad.
- XXIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por el Br. Mauricio Humberto Castellanos Montes, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en el que expone inconveniente que ha tenido sobre la solicitud de Equivalencia de una Asignatura y apela a la resolución de Junta Directiva así como a la del Consejo Superior Universitario.
- XXIV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen Único modificado de la Comisión Especial, relacionado con las Tablas Salariales reguladas en Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.
- XXV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por la M.ssr. Socorro de Jesús Mancía, Directora de la Carrera de Salud Materno Infantil por el cual denuncia a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, por violentar el debido proceso en la resolución del Recurso de Revocatoria y continuar violentando el derecho de las docentes eventuales a recibir trato digno y gozar de la remuneración por trabajo realizado desde el inicio del ciclo académico.

- XXVI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud de ratificar el Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador. Solicita Lic. José Raymundo Calderón Morán, Coordinador de la Comisión de Manuales del CSU y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- XXVII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la Revocatoria del Acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de Otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.
- XXVIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N°1 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la AGU referente a la restauración, uso y mantenimiento del casco de La Hacienda las Flores de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- XXIX. Toma de Acuerdo para admitir y remitir a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la AGU y a Fiscalía General de la UES, el escrito presentado por el Br. Luis Roberto Abarca López, quien en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales "AERI", con sede en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica. (Comisión de Asociaciones Estudiantiles y Fiscalía General).
- XXX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 1 suscrito por la Licda. Rhina Franco Ramos y Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, Coordinadora y Secretaria respectivamente de la Comisión Especial para estudio de reformas a la Ley de Asocio Publico Privado y amenazas de privatización a la UES.
- XXXI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a la solicitud de la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones de la AGU del período 2011-2013 incluida en el Plan de Trabajo para la publicación del Suplemento Universitario.

### I. Verificación del quórum

La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas, Secretaria en funciones de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 43 asambleístas: 34 propietarios y 9 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, suplente en calidad de propietario (9:15 a.m.); Licda. Maribel Hernández Martínez (9:20 a.m.); Lic. José Ricardo Peñate Mejía, suplente en calidad de propietario (9:26 a.m.); Prof. Douglas Antonio Martínez, suplente en calidad de propietario (9:30 a.m.); Br. Francisco Javier Díaz Estrada (9:50 a.m.); Br. José Darío Chávez Gómez, suplente en calidad de propietario (9:50 a.m.); Br. Fátima Dalila Velis Torres (10:00 a.m.); Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía, suplente en calidad de propietario (11:20 a.m.); Br. Willian Armando Miranda Tobar (12:00 p.m.) y Br. Ismael Agustini González Martínez, suplente en calidad de propietario (1:30 p.m.).

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (9:30 a.m.) y Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (11:50 a.m.).

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado de conformidad al Art. 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria en el transcurso de la sesión, juramentó a los siguientes profesionales acreditados por Fiscalía General como nuevos representantes ante la AGU 2013-2015:

- Ing. Agr. Sigfredo Ramos Cortez, como representante Suplente del Sector Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas (9:19 a.m. pasó a formar parte del cuerpo de asistentes).
- Lic. Francisco Guzmán Argueta, como representante Suplente del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades (9:19 a.m., pasó a formar parte del quórum con derecho a voto).
- Lic. José Porfirio Cerritos Parada como representante Propietario del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias y Humanidades (11:46 a.m., pasó a formar parte del quórum con derecho a voto) (Nota: el Lic. Cerritos firmó a las 9:00 pero no estaba presente al momento de juramentar a los otros dos profesionales, se incorporó a las 11:46 a.m.).

## II. Informes

### a) Junta Directiva.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado aclaró que la Junta Directiva había valorado las propuestas de puntos de agenda y consideraba prudente que estas no sobrepasaran de quince puntos, pero se han incluido todos los pendientes de acuerdo a la recomendación de Fiscalía General y sugerencias del pleno. Luego dio lectura a la correspondencia recibida relacionada con solicitudes de permiso para no asistir a la Sesión Plenaria de la AGU programada para el viernes 22 de noviembre de 2013: Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez, Asambleísta Propietario Representante de la Facultad Multidisciplinaria Oriental; Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza, Asambleísta Propietaria Representante; Ing. Carlos René Platero Montoya, Asambleísta Propietario Representante Sector Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Posteriormente informó: **1)** El viernes recién pasado, estuvo presente el Sr. Gobernador de Morazán esperando que se abordara el punto sobre Dictamen de la Comisión de Legislación relacionado con el INCTAUES; luego de la sesión plenaria le solicitó tiempo para conversar, y retomando la recomendación de un par de Asambleístas, como Presidente tomó la decisión de que se podía hacer un viaje de cortesía a Morazán; éste se realizó el miércoles de la presente semana y asistieron once Asambleístas. Platicando con los actores de la Comunidad de Morazán lo único que se les pudo plantear es que la AGU no puede dar su aval irresponsablemente porque se han encontrado muchas debilidades y se le dijo al Sr. Gobernador que en este día se trataría el punto y que podía hacerse presente una delegación. **2)** La convocatoria que hizo el día de ayer la Junta Directiva, para acercamiento entre los sectores de la AGU con la finalidad de llegar a un consenso que se pueda elegir al Vicerrector Administrativo; esta convocatoria se hizo con base al Acuerdo de la AGU N°20/2013-2015 (IV) de fecha 25 de octubre de 2013 y Art. 49 literal "d" inciso 2 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador; recordó que al negarse a cumplir un Acuerdo de Organismo de la UES se está cometiendo un acto arbitrario, disciplinario; y que en el futuro se tenga la habilidad de excusarse para no asistir a la sesión tal como lo hicieron varios Asambleístas. **3)** En el año 2012 la AGU tenía un Techo Presupuestario en el Fondo General; en el año 2013 le asignaron a la AGU \$7,115.00 menos; se cometió el error de aceptar que se diera un abono por esa cantidad de Recursos Propios; comentó que no se puede ejecutar recursos propios porque no los generamos, aunque esté el Acuerdo del CSU, se está luchando por crear el Plan de Compras con recursos propios, pero a la fecha no se ha podido hacer; lo que significa que dicho monto de \$7,115.00 quedarán como remanente para el año 2014. La sorpresa es que hoy que se está trabajando el Plan de Compras de la AGU 2014; el Fondo General, el Techo Presupuestario ha sido menguado por \$7,115.00 más, lo que significa que para el 2014, la AGU tendrá un déficit en el presupuesto original del 2012 de \$14,230.00 dólares. Es necesario profundizar en esta situación porque el presupuesto de la AGU en lugar de incrementarse va disminuyendo; le gustaría que la Comisión de Presupuesto de la AGU retome el punto. **4)** El Ing. David Ricardo Magaña Tobar le informó en una visita que le hizo, que ha renunciado a la UES a partir del 01 de noviembre de 2013 y le solicitó dejar sin efecto el punto relacionado con su solicitud de investigar los proyectos de construcción en las Facultades de la Universidad de El Salvador. **5)** El Sr. Fiscal General informa que no podrá acreditar a los docentes electos de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente ante el CSU 2013-2015 porque no se cumplió el requisito de la votación mínima requerida. Por otra parte, el Br. Roberto José Nunfio Aguirre informó que ayer asistió como observador a la sesión del CSU, en donde siempre en el ámbito de la problemática presupuestaria del año 2013, se discutió el tema de la crisis sobre las becas; en ese sentido propuso que se incluya el punto de investigación sobre el fondo real para becas y si hay malversación por parte de algunas Facultades o mala información por parte de la Vicerrectoría Académica. El Ing. Granados dijo que esa es una situación académica y solicitó a la Sra. Secretaria General que prepare informe para la próxima sesión. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado puso a disposición el informe financiero del mes de octubre 2013 del Fondo Universitario de Protección FUP; así como las estadísticas de las atenciones a niños.

### b) Secretaría General.

La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, dio lectura al informe de la sesión del CSU, el cual literalmente dice:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**SESION 001-2013-2015 EXTRAORDINARIA Y  
003-2013-2015 ORDINARIA**

**INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO DE LOS DÍAS MARTES 19 Y JUEVES 21 DE NOVIEMBRE 2013**

**INFORMES:**

**RECTORÍA:**

- Se ha informado en relación al monto aprobado por Asamblea Legislativa, para la consecución del monto que paliara parcialmente el pago para el mes de noviembre de 2013 que ya se están haciendo las gestiones para recibir esos refuerzos, además ya se están haciendo las gestiones para el pago de aguinaldo y salario del mes de diciembre tanto a Casa Presidencial, Ministerios de Hacienda y Educación y luego al inicio del próximo año iniciar la lucha por el presupuesto justo para el Alma Mater. Se resaltó que un Acuerdo importante producto de esas reuniones ha sido la creación de la Mesa Tripartita para analizar y discutir el desarrollo integral de la UES de acuerdo al Plan de Desarrollo presentado por las autoridades. Tanto el Rector como los diferentes Decanos reiteraron el agradecimiento a los funcionarios, estudiantes, docentes que acompañaron hasta altas horas de la noche en la Asamblea Legislativa.
- Desde el lunes al medio día hubo un corte, hay cortes de agua de parte de ANDA por dos tuberías madres dañada en los alrededores y la reinstalarían hasta la tarde o noche del martes, se habilitó la cisterna para este edificio y Facultades que tengan cisternas pueden ponerla a funcionar.
- Se pidió de parte de algunos Consejeros información sobre la noticia que se ha hecho bastante pública sobre el stripper de la fiesta de CCHH. El Sr. Decano informa que su JD se desvincula de la situación ya que la JD únicamente autorizó apoyar con la compra de los trofeos y no han autorizado la fiesta; está preparando un informe tanto para este CSU y AGU, y los estudiantes también se desvinculan. A partir de ese incidente no están autorizando ningún permiso para este tipo de actividades.

**DECANO DE FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE**

- Felicita a los que acompañaron a la actividad del día jueves, estudiantes, trabajadores, el Consejo en pleno que acompaña.
- Informa que el lunes antepasado los visitó el Ministro de Obras Publicas a quien le presentaron la solicitud de pavimentar una calle al interior de la Facultad y él lo aprobó y han estado haciendo los cálculos para realizar la obra. Esta calle conectaría toda la zona urbanizada de la Facultad con todos los edificios que se están construyendo.
- Comenta su preocupación por la situación de los estudiantes de 6to. Año del Departamento de Medicina que se forman en el Hospital San Juan de Dios, quienes desde 1984 tienen que compartir sus plazas con las Universidades privadas de la zona, lo que pone en desventaja a nuestros estudiantes. Este punto ha sido retomado por la Ministra de Salud quien ha formado una Comisión Especial que estudie el caso y esperan resolución para estos días; de parte del CSU se nombró una Comisión especial para elaborar un comunicado de apoyo y exigencia que los sitios de práctica de las instituciones públicas son para las instituciones públicas.

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE CIENCIAS AGRONOMICAS**

- La representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Agronómicas denunció el hecho de que habían sido, como estudiantes, despojados de su transporte para una actividad académica la semana anterior dejándolos sin transporte por las actividades organizadas a nivel central. La Defensora de los Derechos Universitarios informó que el viernes anterior se hizo la denuncia en la AGU sobre lo del transporte por parte del representante ante ese Organismo para hacer la investigación y que le pidió la AGU que fuera la Defensoría quien hiciera las investigaciones; ante



esto y aclarando que “sin ánimos de polemizar”, el Señor Vice Decano de Ciencias Agronómicas aclaró que en ningún momento se suspendió ninguna actividad académica por las actividades de ese día, y fueron decisiones unilaterales de querer ir a la actividad sin un profesor, nadie autorizó que los estudiantes fueran solos, sin profesor y sin unidad de transporte de la Universidad.

#### **FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE ORIENTE**

- El día de miércoles 20 se celebró la Feria de Emprendedurismo por estudiantes de 5to año de Administración de Empresas.
- Para este día, 22 de noviembre está programada la Inauguración la Escuela de Capacitación Agrícola en el Campo Experimental de San Miguel para el programa de Ciudad Mujer.

#### **SESION 003-2013-2015 DEL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 RECTORÍA**

- Para el pago de noviembre se está esperando aun el Decreto Legislativo para poder aceptar la transferencia y si en el transcurso del día no se tiene toda la información para su operativización se necesitaría una reunión extraordinaria del CSU para las transferencias de Dirección Superior a las diferentes Facultades.
- El día miércoles 20 de noviembre se reunieron con un comisionado presidencial encargado del FOMILENIO II, en donde hay una gran oportunidad de que las diferentes Facultades puedan contribuir en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones marginadas de siempre y es una oportunidad no solamente para los laboratorios de agua y el desarrollo del ICMARES sino para investigaciones en diferentes ámbitos en los que las Facultades puedan aportar.

#### **HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA**

\* \* \* \* \*

#### **c) Fiscalía General.**

El Lic. Francisco Cruz Letona: hizo llamado a la Junta Directiva para que informe sobre el Acuerdo de la AGU N°18/2013-2015 (VII) en donde se establece políticas de austeridad; de acuerdo al reglamento son los Vocales quienes deben darle seguimiento y le gustaría saber cuáles son los resultados; también que aclare si son únicamente para los recursos del Fondo General y que no incluye los Recursos Propios. Luego informó: **1)** Que se han dado situaciones en la vida universitaria sobre informaciones que han venido por Organismos que tienen personalidad jurídica y otros que no, en donde se hacen ciertos señalamientos para las autoridades; sobre ese aspecto se la ha solicitado que inicie una investigación, y considera que debe hacer el análisis respectivo para ver si esto es procedente o no; o si le corresponde a la Fiscalía Intervenir en ello. **2)** Que se ha iniciado investigación sobre el cobro a estudiantes de nuevo ingreso de forma fraudulenta; se han pedido informes a las unidades correspondientes para determinar cómo está el proceso y si hay terceras personas no autorizadas haciendo cobros. **3)** Ha pedido información a las Juntas Directivas, Decanos y Funcionarios, si están cumpliendo con la información financiera, que la ley ordena que debe de informarse, para efectos de hacer una consolidación financiera en la Unidad Financiera Institucional “UFI” y si la UFI está mandando informe al Ministerio de Hacienda, para que quede evidencia de que sí se está informando al Ministerio de Hacienda; para desvirtuar si las liquidaciones que se dice que no se presentan, es cierto. Además que presenten los Planes Operativos y su cumplimiento. **4)** Ha pedido informe sobre las misiones oficiales otorgadas durante todo el año, para dar seguimiento a las políticas de austeridad. **5)** Ha pedido informe a las Juntas Directivas sobre las ventas ambulantes que existen en la UES, posteriormente pasará informe documentado al respecto para que la AGU y el CSU tomen decisiones. **6)** Ha pedido informe sobre las personas que están en edad de jubilarse, para efectos de hacer una política de retiro o de búsqueda de fondos; o de todas las personas que están pensionadas y jubiladas y que siguen trabajando en la UES; esta información servirá para que la UES pueda hacer sus planes. **7)** Está dando seguimiento a todas las becas concedidas al personal, con el objeto que se cumplan los contratos de becas.

Previo a pasar al siguiente punto, la Sra. Secretaria General respondió a preguntas planteadas por el pleno.



### III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que el Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos y el Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio presentan la siguiente propuesta que podría incluirse como V "Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a la declaratoria de nulidad absoluta de la elección de Representantes Docentes ante el CSU por parte de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente": se aprobó por 38 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. Luego basados en la agenda inicial los siguientes Asambleísta propusieron: Br. David Antonio Rafael Pleitez: que el punto VIII de la agenda inicial pase a ser VII; Lic. Julio Germán López Méndez: que el punto XXIV de la agenda inicial pase a ser VI; Ing. Mario Ernesto Martínez Flores: que se trasladen como punto VI los siguientes puntos XIII, XIV, XV, XIX, XX, XXI, XXIX porque están relacionados para trasladarlos a las diferentes Comisiones. Además, la Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González propuso se incluya como punto VII los dictámenes 5 y 6 de la Comisión de Convenios. Luego del análisis de la agenda, el Ing. Granados sometió a votación las propuestas: "*Trasladar el punto VIII a número VII*": no se aprobó porque en primera votación obtuvo: 24 votos a favor, 0 en contra y 20 abstenciones; en segunda votación: 22 votos a favor, 0 en contra y 25 abstenciones. "*Trasladar el punto XXIV a número VI*": no se aprobó porque en primera votación obtuvo: 26 votos a favor, 0 en contra y 20 abstenciones; en segunda votación: 27 votos a favor, 0 en contra y 16 abstenciones. "*Trasladar a número VI los puntos: XIII, XIV, XV, XIX, XX, XXI y XXIX*": se aprobó por 39 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. "*Incluir como punto VII los dictámenes 5 y 6 de la Comisión de Convenios*": en primera votación no se aprobó porque obtuvo 34 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones; en segunda votación se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. A continuación el Ing. Granados explicó el orden de la agenda y la sometió a votación: se aprobó por 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Acta N°12/2013-2015.
- V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a la declaratoria de nulidad absoluta a la elección de Representantes Docentes ante el CSU por parte de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.
- VI.
  1. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre reforma al Reglamento General de Arancel Académico de la Universidad de El Salvador; solicita Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector-UES. (Comisión de Presupuesto).
  2. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad de El Salvador y el Centro Mesoamericano de Física Teórica, de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)" para ser ejecutado en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. (Comisión de Convenios).
  3. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Acuerdo Operativo de Cooperación para el Intercambio Regional de Docentes/Investigadores-DAAD, entre la Universidad de El Salvador y el Servicio Alemán de Intercambio Académico". (Comisión de Convenios).
  4. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Informe Final (AI-297-FINAL/2013) presentado por Auditoría Interna, relacionado con las liquidaciones de los encuentros futbolísticos realizados de julio a noviembre 2012, correspondiente a torneos de apertura. (Para remitir a la Comisión de Presupuesto).
  5. Análisis, discusión y toma de Acuerdo para aprobar las reformas al Reglamento Especial de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador. Solicita Dr. José Benjamín López Guillén, Secretario de la referida Facultad. (Comisión de Legislación).
  6. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota AI-75RH-Final/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 enviada por Auditoría Interna, relacionada con observación hecha a la Unidad de Recursos Humanos, como complemento del Examen Especial realizado a la Biblioteca Central de la UES con número de referencia AI-75FINAL/2013 correspondiente al

período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2012. (Comisión de Presupuesto).

7. Toma de Acuerdo para admitir y remitir a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la AGU y a Fiscalía General de la UES, el escrito presentado por el Br. Luis Roberto Abarca López, quien en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales "AERI", con sede en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica. (Comisión de Asociaciones Estudiantiles y Fiscalía General).

- VII. 1. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 5 de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria.  
2. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 6 de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria.
- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la modificación del Acuerdo de la AGU N°23/2013-2015 (VI) de fecha 08 de noviembre de 2013. Solicita: Comisión Especial para clasificar información de la AGU.
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por la Licda. Elohina Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU periodo 2011-2013 relacionado con la legalización y constitución de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Naturales y Matemática, que se abrevia "ASECINMA", de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador.
- X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por Acuerdo de dicho Organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013.
- XI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud del Lic. Manuel Antonio Mejía, relativa a que se le entregue certificación del escrito presentado el 30 de septiembre de 2013, ante la Asamblea General Universitaria por el Lic. Oscar Noé Navarrete Romero.
- XIV. Toma de Acuerdo para establecer fecha para la presentación de Memoria de Labores 2012 por parte del Ing. Mario Nieto Lovo, Rector de la Universidad de El Salvador.
- XV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 04 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, relacionado con el problema de inseguridad dentro del Campus Universitario de la Universidad de El Salvador.
- XVI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la "Creación de la Secretaría de Vida Estudiantil de la Universidad de El Salvador" presentado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario por Acuerdo N°088-2011-2013-1ª parte (V.1.1) de fecha 10 de octubre de 2013.
- XVII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Proyecto "Centro de Estudios de Opinión Pública para la Universidad de El Salvador" presentado por Rectoría y Secretaría de Comunicaciones de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario por Acuerdo N°088-2011-2013-1ª parte (V.1.3) de fecha 10 de octubre de 2013.

- XVIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud de nulidad del proceso electoral realizado el 17 de octubre de 2013 por el sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, presentada por el Lic. Abel Martínez López y otros docentes de la referida Facultad.
- XIX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la que solicita se conozca el expediente de denuncia Ref. DE34-10-12-2012 y las recomendaciones que hizo a la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para restituir derechos violentados a la Br. Fermina Panamá Cerón, estudiante de la referida Facultad.
- XX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por el Br. Mauricio Humberto Castellanos Montes, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en el que expone inconveniente que ha tenido sobre la solicitud de Equivalencia de una Asignatura y apela a la resolución de Junta Directiva así como a la del Consejo Superior Universitario.
- XXI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen Único modificado de la Comisión Especial, relacionado con las Tablas Salariales reguladas en Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.
- XXII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por la M.ssr. Socorro de Jesús Mancía, Directora de la Carrera de Salud Materno Infantil por el cual denuncia a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina, por violentar el debido proceso en la resolución del Recurso de Revocatoria y continuar violentando el derecho de las docentes eventuales a recibir trato digno y gozar de la remuneración por trabajo realizado desde el inicio del ciclo académico.
- XXIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud de ratificar el Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador. Solicita Lic. José Raymundo Calderón Morán, Coordinador de la Comisión de Manuales del CSU y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- XXIV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la Revocatoria del Acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de Otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.
- XXV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N°1 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la AGU referente a la restauración, uso y mantenimiento del casco de La Hacienda las Flores de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- XXVI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 1 suscrito por la Licda. Rhina Franco Ramos y Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, Coordinadora y Secretaria respectivamente de la Comisión Especial para estudio de reformas a la Ley de Asocio Publico Privado y amenazas de privatización a la UES.
- XXVII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a la solicitud de la Comisión de Realidad Nacional y Comunicaciones de la AGU del período 2011-2013 incluida en el Plan de Trabajo para la publicación del Suplemento Universitario.

#### **IV. Lectura, corrección y aprobación de Acta N°12/2013-2015.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, preguntó si existen observaciones al acta. Luego de escuchar las modificaciones a incorporar, el Sr. Presidente sometió a votación el Acta N°12/2013-2015 de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes trece de septiembre de dos mil trece: se aprobó por 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

#### **V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a la declaratoria de nulidad absoluta a la elección de Representantes Docentes ante el CSU por parte de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que el Comité Electoral Académico con 77 votos declararon electos a los representante ante el CSU y de acuerdo a las estadísticas se requerían 82 votos lo cual obliga a declarar nulo el proceso de elección. Dio lectura al oficio FG-UES/1108/2013 de fecha 27 de octubre de 2013, enviado por el Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador, que contiene Opinión legal que en lo esencial dice: "a) Que los representantes electos ante el Consejo

Superior, carecen de validez, por no cumplir con lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador; **b)** Que mientras no se supere lo antes expresado esta Fiscalía General de la UES, se abstendrá de acreditar a aquellas personas que resulten electas bajo las condiciones expuestas". El Ing. Granados aclaró que el oficio del Sr. Fiscal tiene error que habría que corregir porque dice que "...el número de representantes de la Asamblea de Personal Académico que votaron en dicha elección fue de 181 votos en totalidad" siendo lo correcto "**161** de acuerdo a la lectura del acta". El Lic. Roberto Gutiérrez Ayala e Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio al momento de incluir el punto, solicitaron que se declare la nulidad con base al dictamen presentado por el Sr. Fiscal. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz dijo que comparte la opinión de la Fiscalía General. Luego del análisis sobre los resultados establecidos en el Acta presentada por el Comité Electoral Académico y al oficio FG-UES/1108/2013. A continuación el Ing. Granados sometió a votación: "*Declarar la Nulidad Absoluta de la elección de los Representantes ante el Consejo Superior Universitario del período 2013-2015, y convocar a nueva elección de acuerdo al Art. 58 del Reglamento Electoral de la UES*": se aprobó por 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El Acuerdo es el siguiente:

El 18 de los corrientes se recibió el Oficio FG-UES/1108/2013 de fecha 27 de octubre de 2013, enviado por el Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador, en el que informa que en relación al proceso electoral realizado el 08 de octubre de 2013, en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, por el Sector Académico, para elegir Representantes Propietario y Suplente ante el Consejo Superior Universitario, ha revisado el Acta de elección y determina que dicho proceso no tiene la validez en la toma de Acuerdos por cuanto el número de representantes de la Asamblea de Personal Académico que votaron en dicha elección fue de 161 votos en totalidad, y los votos requeridos para elegir se determinaron con la mitad más uno de los presentes que votaron, en el caso específico la cantidad de votos eran 82, y no con 77 tal como lo expresa el acta de elección, consecuentemente dicho proceso electoral no está apegado a lo regulado en el Art. 16 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

Que los Representantes del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente Lic. Roberto Gutiérrez Ayala e Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio, en Sesión Plenaria celebrada este día, propusieron se declare la nulidad absoluta de la elección de los Representantes del Sector Académico ante el Consejo Superior Universitario del período 2013-2015 de la referida Facultad.

La Asamblea General Universitaria, con base a lo antes expuesto, y a los artículos 55 y 58 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 43 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Declarar la Nulidad Absoluta de la elección de los Representantes ante el Consejo Superior Universitario del período 2013-2015, realizada el ocho de octubre de dos mil trece por Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, por incumplir el Art. 16 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
- 2) Convocar a nueva elección de los Representantes del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente ante el Consejo Superior Universitario del período 2013-2015, dentro del plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo.

#### **VI.1 Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre reforma al Reglamento General de Arancel Académico de la Universidad de El Salvador; solicita Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector-UES.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, sometió a votación trasladar la solicitud a la Comisión de Presupuesto para que emita dictamen y propuesta de Acuerdo: se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria, considerando que las reformas a Reglamentos requieren de publicación en el Diario Oficial, con base el Art. 84 de la Ley Orgánica de la Universidad de El

Salvador y el Art. 28 Ord. 2° lit. "g" del Reglamento Interno de este Organismo por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen y propuesta de Acuerdo con relación a la nota Ref. REC-2011-2015/1571/2013 de fecha 22 de octubre de 2013, enviada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la Universidad de El Salvador, en la que solicita reformar el Reglamento General de Arancel Académico de la Universidad de El Salvador en el sentido de que los aranceles que actualmente regula dicho Reglamento se expresen en colones y en dólares, tal como lo establece la Ley de Integración Monetaria.

**VI.2 Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Especifico de Colaboración Académica entre la Universidad de El Salvador y el Centro Mesoamericano de Física Teórica, de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)" para ser ejecutado en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, sometió a votación solicitar a la Comisión de Convenios que emita dictamen sobre la propuesta del CSU: se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Visto el Acuerdo N° 089/2011-2013 (XVII-1) del Consejo Superior Universitario, La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 4° literales "a", "b" y "c" del Reglamento Interno de este Organismo, por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, que previo al vencimiento del plazo de los 30 días indicado en el Art. 19 letra "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, emita dictamen con relación a la propuesta del Consejo Superior Universitario que consta en el Acuerdo N° 089/2011-2013 (XVII-1) de dicho Organismo, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2013, de ratificar el "**Convenio Especifico de Colaboración Académica entre la Universidad de El Salvador y el Centro Mesoamericano de Física Teórica, de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)**" para ser ejecutado en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**VI.3 Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Acuerdo Operativo de Cooperación para el Intercambio Regional de Docentes/Investigadores-DAAD, entre la Universidad de El Salvador y el Servicio Alemán de Intercambio Académico".**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, sometió a votación trasladar la solicitud a la Comisión de Convenios para que emita dictamen sobre la propuesta del CSU: se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Visto el Acuerdo N° 089/2011-2013 (XVII-2.2) del Consejo Superior Universitario, La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 4° literales "a", "b" y "c" del Reglamento Interno de este Organismo, por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, que previo al vencimiento del plazo de los 30 días indicado en el Art. 19 letra "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, emita dictamen con relación a la propuesta del Consejo Superior Universitario que consta en el Acuerdo N° 089/2011-2013 (XVII-2.2) de dicho Organismo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2013, de ratificar el "**Acuerdo Operativo de Cooperación para el Intercambio Regional de Docentes/Investigadores-DAAD, entre la Universidad de El Salvador y el Servicio Alemán de Intercambio Académico**".

**VI.4 Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Informe Final (AI-297-FINAL/2013) presentado por Auditoría Interna, relacionado con las liquidaciones de los encuentros futbolísticos realizados de julio a noviembre 2012, correspondiente a torneos de apertura.**



El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, sometió a votación solicitar a la Comisión de Presupuesto que emita dictamen sobre el Informe Final de Auditoría Interna: se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Se ha recibido copia del Informe Final (AI-297/2013) remitido por Auditoría Interna de la UES al Rector de esta Institución; por tanto la Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 2° lit. "f" del Reglamento Interno de este Organismo, por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

**ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Presupuesto que analice y emita dictamen si lo estima pertinente sobre el Informe Final (AI-297/2013) de fecha 23 de octubre de 2013, remitido por la Auditora Interna al Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, relativo a "las liquidaciones de los encuentros futbolísticos realizados de julio a noviembre 2012, correspondiente a torneos de apertura siguientes **1)** CD-UES VRS. Juventud Independiente; **2)** CD-UES VRS. CD Aguila; **3)** CD-UES VRS. CD Luis Ángel Firpo; **4)** CD-UES VRS. ADI Metapán; **5)** CD-UES VRS. CD FAS; **6)** CD-UES VRS. CD Atlético Marte; **7)** CD-UES VRS. CD Santa Tecla; y **8)** CD-UES VRS. Alianza".

**VI.5 Análisis, discusión y toma de Acuerdo para aprobar las reformas al Reglamento Especial de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador. Solicita Dr. José Benjamín López Guillén, Secretario de la referida Facultad.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, sometió a votación: solicitar a la Comisión de Legislación que emita dictamen y propuesta de Acuerdo sobre la propuesta de reformas al Reglamento Especial de Evaluación de la Facultad de Odontología de la UES: se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología manifiesta que ha adecuado el "Reglamento Especial de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" a lo que establece el "Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador"; por tanto, La Asamblea General Universitaria, considerando que las reformas a Reglamentos requiere de publicación en el Diario Oficial, con base el Art. 84 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Art. 28 Ord. 1° lit. "b" y "d" del Reglamento Interno de este Organismo, por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen y propuesta de Acuerdo con relación a las "Reformas al Reglamento Especial de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" aprobadas por Acuerdo N° 508 de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, que consta en el punto 4.2 de Sesión Ordinaria N° 35-2013 (11-2011-10-2013), celebrada el día 25 de octubre de 2013.

**VI.6 Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la nota AI-75RH-Final/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 enviada por Auditoría Interna, relacionada con observación hecha a la Unidad de Recursos Humanos, como complemento del Examen Especial realizado a la Biblioteca Central de la UES con número de referencia AI-75FINAL/2013 correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2012.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, sometió a votación: solicitar a la Comisión de Presupuesto que emita dictamen sobre el Informe de Auditoría Interna: se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Se ha recibido copia del Informe Final (AI-75RH-Final/2013) remitido por Auditoría Interna de la UES al Rector de esta Institución; por tanto la Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 28 Ord. 2° lit. "f" del Reglamento Interno de este Organismo, por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

**ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Presupuesto que analice y emita dictamen si lo estima pertinente sobre el Informe Final (AI-75RH-Final/2013) de fecha 15 de noviembre de 2013, remitido por la Auditora Interna al Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, relacionada con observación hecha a la Unidad de Recursos Humanos, como complemento del Examen Especial realizado a la Biblioteca Central de la UES con número de referencia AI-75FINAL/2013 correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2012.

**VI.7 Toma de Acuerdo para admitir y remitir a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la AGU y a Fiscalía General de la UES, el escrito presentado por el Br. Luis Roberto Abarca López, quien en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales "AERI", con sede en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, sometió a votación admitir la documentación presentada por el Br. Abarca y remitirla a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles para de manera conjunta con la Fiscalía General emitan dictamen y propuesta de Acuerdo: se aprobó por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria de conformidad al Art. 45, 84 de la Ley Orgánica y Art. 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Admitir la documentación presentada el treinta de agosto de dos mil trece por el Br. Luis Roberto Abarca López, quien en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales "AERI", con sede en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, solicita la legalización de la referida Asociación.
- 2) Remitir la documentación indicada en el numeral anterior, a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria para que en conjunto con la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador emitan el dictamen correspondiente para el otorgamiento de la personalidad jurídica. Asimismo se le solicita a la Comisión presente propuesta de Acuerdo.

**VII.1 Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 5 de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, concedió la palabra a la Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González quien explicó el Dictamen N° 5 en el que la Comisión estima procedente la ratificación del Convenio Marco de Cooperación Entre la Universidad de El Salvador y la Alcaldía Municipal de San Vicente, Departamento de San Vicente. Al no haber objeción sobre la propuesta, el Ing. Granados, sometió a votación la aprobación del convenio: se aprobó por 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Conocido el Dictamen N° 05/2013-2015 presentado el 22 de noviembre de 2013 por la Comisión de Convenios, y el Acuerdo N° 085-2011-2013 (VI-20.1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2013; La Asamblea General Universitaria, con base al Art. 19 literal "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Ratificar el "**Convenio Marco de Cooperación Entre la Universidad de El Salvador y la Alcaldía Municipal de San Vicente, Departamento de San Vicente**".



## **VII.2 Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 6 de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, concedió la palabra a la Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González quien explicó el Dictamen N° 6 en el que la Comisión estima procedente la ratificación del Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y la Universidad de El Salvador. Al no haber objeción sobre la propuesta, el Ing. Granados, sometió a votación la aprobación del convenio: se aprobó por 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Conocido el Dictamen N° 06/2013-2015 presentado el 22 de noviembre de 2013 por la Comisión de Convenios, el Acuerdo N° 085-2011-2013 (VI-20.2) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2013 y el Oficio FG-878-2013 Dictamen de Fiscalía General de fecha 02 de septiembre de 2013; La Asamblea General Universitaria, con base al Art. 19 literal "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA**:

Ratificar el "**Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y la Universidad de El Salvador**".

## **VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la modificación del Acuerdo de la AGU N°23/2013-2015 (VI) de fecha 08 de noviembre de 2013. Solicita: Comisión Especial para clasificar información de la AGU.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, concedió la palabra a la Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González, quien explicó y dio lectura a la nota de la Comisión Especial que literalmente dice:

*"Ciudad Universitaria, 18 de noviembre de 2013*

*Señores  
Asamblea General Universitaria  
Presente:*

*Respetables Asambleístas:*

*La Comisión Especial se reunió el día 18 de noviembre del 2013, a la 9:30 a.m. en la Sala de Reuniones de la Asamblea General Universitaria para dar cumplimiento al Acuerdo N° 23/2013-2015 (VI) de ese Organismo, con base a nota de Rectoría Ref. REC. 2011-2015/1573/2013 en el que se solicita nombrar una Comisión Especial para clasificar la Información de la AGU, elaborar propuesta de Índice de Información y emitir dictamen para ratificar la propuesta de índice de información que envíe el Consejo Superior Universitario y la Junta Directiva de cada Facultad, en el marco del cumplimiento de la Ley del Acceso a la Información Pública. Esta Comisión después de haber analizado y discutido los alcances del Acuerdo tomado por el pleno de la Asamblea General Universitaria, conociendo las competencias de este Organismo, y luego de revisar los Arts. 40, 41, 42 y 43 de la LAIP; solicita al pleno de la Asamblea General Universitaria lo siguiente:*

- 1. Modificar el Acuerdo N° 23/2013-2015 (VI), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria celebrada el viernes 08 de noviembre de 2013, en el sentido de limitar dicho Acuerdo a que la Comisión Especial elabore propuesta de Índice, clasifique la información relacionada con este Organismo, y elabore el dictamen respectivo para ser ratificado por el pleno de la AGU.*

*No omitimos manifestar que esta Comisión considera que cada Organismo de la Universidad de El Salvador es responsable de conocer y manejar su propia información; por lo tanto cada Organismo deberá elaborarla y clasificarla con base a lineamientos que emanen de la Oficina de la Oficial de Información de la Universidad, para mantener un formato de Índice que esté conforme a ley.*

II. *Que se notifique a la brevedad el nuevo Acuerdo a las instancias correspondientes.*

*Atentamente,*”.

\* \* \* \* \*

Al no haber objeción sobre la propuesta, el Ing. Granados sometió a votación la solicitud de la Comisión Especial relacionada con modificar el Acuerdo de la AGU N°23/2013-2015 (VI) de fecha 08 de noviembre de 2013: se aprobó por 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Luego de analizar la solicitud presentada el 18 de noviembre de 2013 por la Comisión Especial nombrada para clasificar información de este Organismo; y las disposiciones establecidas en el Título V de la Ley de Acceso a la Información Pública; La Asamblea General Universitaria, en uso de sus atribuciones legales por 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- A. Modificar el Acuerdo N°23/2013-2015 (VI) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes ocho de noviembre de dos mil trece, en el sentido de limitar las funciones de Comisión Especial, siendo las siguientes:
- 1) Clasificar la información que es generada, obtenida, adquirida o transformada en la Asamblea General Universitaria, en sus distintas Comisiones y Unidades Administrativas.
  - 2) Elaborar propuesta de Índice de dicha información en la que se debe incluir la Información Reservada y Confidencial.
  - 3) Elabore el Dictamen respectivo para ser aprobado por el pleno de la Asamblea General Universitaria.
- B. En relación al Oficio Ref. REC-2011-2015/1573/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, enviado por el Sr. Rector de la Universidad de El Salvador, se le notifica que cada Organismo de la Universidad de El Salvador es responsable de conocer y manejar su propia información, por lo tanto deberán elaborarla y clasificarla con base a lineamientos que emanen de la Oficial de Información de la Universidad, para mantener un formato de Índice que esté conforme a la ley. Además, la Asamblea General Universitaria solamente podrá conocer y dictaminar sobre propuesta de Lineamientos o Reglamento relacionado con la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en la Universidad de El Salvador, a propuesta del CSU.
- C. Notifíquese.

**IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por la Licda. Elohina Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU periodo 2011-2013 relacionado con la legalización y constitución de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Naturales y Matemática, que se abrevia “ASECINMA”, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, dio lectura al escrito de Licda. Elohina Vásquez García presentado el cuatro de octubre de dos mil trece, que en lo esencial solicita: 1) Se le admita la documentación en original del trámite de legalización y constitución de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Naturales y Matemática, que se abrevia “ASECINMA”, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador. 2) Que la AGU determine por tratarse de Acuerdo de AGU, si es su persona como Secretaria de AGU anterior la que debe seguir conociendo de la legalización de esta Asociación. Y que le debe dar cumplimiento al Acuerdo N° 106/2011-2013 (VII) del 17 de mayo de 2013. 3) Que se establezca plazos para el cumplimiento de cualquier Acuerdo que la AGU tome, en relación a este trámite de legalización de la Asociación ASECINMA y verifique su cumplimiento. El Ing. Granados aclaró que el Acuerdo N° 106/2011-2013 (VII) es por el cual se otorgó la personalidad jurídica a ASECINMA, previo dictamen de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles y la Fiscalía General; a pesar de contar con un Acuerdo, la persona designada en el cargo de Junta Directiva, le hizo observaciones a la documentación presentada por los Bachilleres y se negó a firmar el Acuerdo para la publicación por eso ha presentado ella su escrito. En lo personal considera que

debería de autorizarse a la Junta Directiva para que firme el Acuerdo y lo publique. El Br. David Antonio Rafael Pleitez propuso que se delegue a la Junta Directiva de la AGU para firmar el Acuerdo y que se tramite la publicación en el Diario Oficial. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre dijo que retomando la propuesta de la Licda. Rhina Franco que hizo en la sesión anterior; que se revoque el Acuerdo anterior para que la Comisión de Asociaciones Estudiantiles conozca el proceso. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores secundó la propuesta del Br. Nunfio porque tiene ciertas dudas sobre el proceso. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía consideró que las observaciones son de forma, no de fondo; propuso derogar el Acuerdo y se pase a la Fiscalía General y una Comisión para que emitan un nuevo dictamen. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz manifestó que no votará por esa petición mientras no se revise la documentación; no responsabilizaría a la Junta Directiva para que firmen algo que no está transparente; invitó a los representantes de la Asociación, que por su cuenta pidan que se derogue ese Acuerdo; que se revise la documentación a fin de darle apoyo a la Asociación con transparencia y legalidad. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana consideró que sería ilegal revocar un Acuerdo, sin ninguna base legal no sería correcta. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia estuvo de acuerdo con la Licda. de Zambrana, para revocar un Acuerdo, (que genera derechos) se requiere un proceso de lesividad; estaba de acuerdo con la primera propuesta de revocar, pero sobre la base de que los favorecidos en el Acuerdo no se opongan, o den su expreso consentimiento para que eso sea así, sino no se puede revocar. En todo caso, hay un pequeño impase, lo que se tendría que hacer es que la Licda. Elohina venga a checar el documento si ya se cumplieron las observaciones; entonces que lo firme ella porque es a quien le corresponde, con la fecha en que se aprobó no con la fecha de ahora. El Ing. Granados a solicitud del Br. David Antonio Rafael Pleitez concedió la palabra al Br. Daniel Enrique Vásquez González, carné \_\_\_\_\_, Presidente y Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Naturales y Matemática "ASECINMA, quien dijo que todas las observaciones ya han sido subsanadas, éstas eran de forma; además manifestó su desacuerdo en que se revoque el Acuerdo porque se violaría el Principio de Seguridad Jurídica; solicitó que se autorice para que se firme y se publique en el Diario Oficial. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz propuso que la Comisión de Asociaciones Estudiantiles revise la documentación. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que el caso se mande a Junta Directiva para que conozca de las observaciones y verifique si ya fueron subsanadas. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas, en vista que existen dudas, propuso que se envíe a la Comisión y Fiscalía para análisis y verificación del informe. El Br. José Heriberto Ramos Peñate dijo que como representante de la Facultad de Ciencias Agronómicas no votará a favor porque no se le ha demostrado que las observaciones han sido superadas. El Lic. Ovidio Molina Ramos apoyó la propuesta de la Dra. de Rivas. El Lic. Francisco Cruz Letona aclaró que previo a la emisión conjunto Fiscalía hizo observaciones; sugirió que si hay duda que se revise como algo extraordinario, por medio de una Comisión Especial o la Comisión de Asociaciones Estudiantiles con el apoyo de Fiscalía. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas retomando lo expresado por el Sr. Fiscal modificó su propuesta en el sentido que se envíe a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles y Fiscalía General para una revisión extraordinaria. El Ing. Granados hizo recuento de las diferentes propuestas. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre retiró su propuesta y secundó la de la Dra. de Rivas. A continuación, el Ing. Granados sometió a votación las siguientes propuestas: "*Que la AGU, autorice a la actual Junta Directiva para que publique en legal forma el Acuerdo de la AGU N° 106/2013-2013 (VII)*": no se aprobó porque en primera votación obtuvo 18 votos a favor, 0 en contra y 28 abstenciones; en segunda votación: 16 votos a favor, 0 en contra y 30 abstenciones. "*Trasladar a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles y Fiscalía General la documentación para una revisión extraordinaria*": en primera votación no se aprobó porque obtuvo 36 votos a favor, 3 en contra y 10 abstenciones; en segunda votación se aprobó por 38 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones:

Analizado ampliamente el escrito presentado por la Licda. Elohina Vásquez García, Ex Secretaria de este Organismo del periodo 2011-2013; y considerando que se encuentra pendiente de firma y publicación en el Diario Oficial el Acuerdo de la AGU N°106/2013-2013 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2013; La Asamblea General Universitaria, por 38 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones **ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria y Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, para revisión extraordinaria, la siguiente documentación: Escrito presentado el 04 de octubre de 2013 por la Licda. Elohina Vásquez García, Ex Secretaria de este Organismo del periodo 2011-2013, en el que hace una serie de consideraciones con relación al proceso de legalización y constitución de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Naturales y Matemática, que se abrevia "ASECINMA", de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador.

\* \* \* \* \*

A continuación, el Ing. Granados expuso al pleno que sometería a consideración, la suspensión temporal de la sesión para conocer el tema de la elección de Vicerrector Administrativo: no se aprobó porque obtuvo: 35 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. Luego de analizar la propuesta, el Ing. Granados sometió a votación: concluir esta sesión con el análisis del punto X de la presente agenda y luego abordar la siguiente sesión programada para este día: se aprobó 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Asamblea General Universitaria, considerando que este día se ha convocado a dos sesiones, con base en el Art. 70 del Reglamento Interno, por 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

**ACUERDA:**

- 1) Concluir la Sesión Plenaria N° 26/2013-2015 de la Asamblea General Universitaria celebrada el día viernes veintidós de noviembre de dos mil trece, abordando el punto X "Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por Acuerdo de dicho Organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013".
- 2) Posteriormente abordar la Sesión Plenaria N° 27/2013-2015 programada para el veintidós de noviembre de dos mil trece, en donde se tratará la siguiente agenda: "I Verificación de quórum. II. Lectura, discusión y aprobación de agenda. III. Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, período 2011-2015".

**X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por Acuerdo de dicho Organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013.**

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, explicó que el Dictamen ha sido trabajado por las Comisiones de Presupuesto, Convenios y Legislación; la Comisión de Legislación firmó el Dictamen dado que se le dio la autorización de hacerlo, dio lectura a la propuesta que en lo esencial literalmente dice:

**"POR LO TANTO:**

*Con base a los Arts. 1, 4, 5, 19 literal l) m), 46, 78 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; Art. 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y a lo antes expuesto, las Comisiones de Legislación, Presupuesto y Convenios acuerdan lo siguiente:*

1. *Que el proyecto de los INCTAUES así como se presenta, consideramos que no cumple con el marco legal, institucional, administrativo, académico y financiero de la Universidad de El Salvador; por lo que es improcedente su ejecución y debe suspenderse inmediatamente, hasta que no se subsane lo anteriormente señalado y se demuestre su compatibilidad con la Ley Orgánica de la UES y la concepción de la Educación Superior Pública; y además se demuestre que tenga financiamiento estatal para su funcionamiento.*
2. *Las observaciones deberán ser superadas en un periodo no mayor de tres meses hábiles, a partir de la fecha de su notificación.*
3. *La AGU deberá notificar a toda la comunidad universitaria el presente Dictamen.*

4. *Notifíquese*”.

\* \* \* \* \*


La Licda. Rhina Franco Ramos se manifestó sobre publicación en Internet de inauguración en el mes de febrero de INCTAUES en Nueva Concepción y de que se estén impartiendo cursos propedéuticos sin que el proyecto esté aprobado sin que se hubiera firmado convenio alguno. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez dijo que el dictamen está dando el camino legal, para que solventen las observaciones y se elabore el Reglamento del INCTAUES; su voto está comprometido para los INCTAUES pero primero que se solventen las observaciones. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia se manifestó en el sentido de que debe de preceder un Reglamento al Acuerdo de Creación. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía solicitó se conceda la palabra a los representantes de Morazán que se encuentran presentes. El Lic. Ovidio Molina Ramos considera que el proyecto en desarrollo social es excelente, la UES no se está oponiendo pero primero debe definirse la situación económica. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado dijo que tiene que haber legalidad en los terrenos; debe haber compromiso estatal en los asuntos financieros; y las cosas se hagan bien internamente, con base a la legalidad. El Lic. Joel Franco Ramos dijo que la UES está a favor de los INCTAUES pero la observación es que se haga de la mejor manera. El miércoles recién pasado asistió a Morazán con la delegación de la AGU y escuchó los argumentos que se dirimen desde los involucrados en este proyecto, y hay buena información que podría ayudar a resolver dudas que se manejan hasta el momento. Se sostuvo plática y algunas personas entre las que se incluyó, recomendó que puedan asistir este día a la AGU no como mecanismo de presión, sino en función de darle salida y resolver los problemas que las tres comisiones han identificado. Observó la inmensa voluntad de las personas que están al frente, de resolver este problema, ellos han formado una comisión dispuesta a trabajar con las tres comisiones de la AGU y resolver los problemas que han identificado. El Ing. Granados concedió la palabra al Sr. Miguel Ángel Ventura Argueta, Gobernador de Morazán quien informó como surgió los INCTAUES, informó sobre la desnutrición, municipios en pobreza extrema, deterioro de recursos naturales violación contra la mujer, lo cual conllevó a plantearse una política de desarrollo del Departamento, recogiendo los Planes Estratégicos de las 26 municipalidades, aglutinando a los actores de desarrollo la sociedad civil, 26 alcaldes y gobierno central; formando el Sistema de Actores en Desarrollo de Morazán. Dio a Conocer el Plan de Desarrollo 2010 a 2020. El Sr. Omar Lazo Presidente del Consejo de Alcaldes informó que están con enorme deseo de apoyar para que se cree este centro universitario y están definidos en lo que la Universidad decida cómo se puede contribuir. El Sr. Sub Director de Instituto Nacional de San Francisco Gotera, informó sobre la situación de los estudiantes que ven truncada la oportunidad de superarse; manifestó que están en disposición de apoyar en todo lo que sea necesario porque Morazán necesita darle alternativa a los jóvenes y esperan que el proyecto se haga realidad. El joven Nelson Antonio Hernández, manifestó el deseo que como jóvenes tienen de proseguir sus estudios, e hizo el llamado al pleno a que les ayuden a hacer realidad el proyecto. A continuación se concedió un tiempo de preguntas que fueron respondidas por el Sr. Gobernador de Morazán. Posteriormente, el Ing. Granados sometió a votación: el Dictamen 2 tal como lo presentó la Comisión de Legislación: no se aprobó porque en primera votación obtuvo 33 votos a favor, 0 en contra y 13 abstenciones. No se realizó la segunda votación, se verificó el quórum, siendo este de 36 Asambleístas. Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión por falta de quórum.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya, Lic. María del Carmen Castillo de Heski, Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez, Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez y Licda. Ángela Etelevina Alejo Sigüenza.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro, delegó a Ing. Agr. Sigfredo Ramos Cortez (9:30 -10:30 a.m.); Br. Enrique Alfonso Mendoza Vaquerano (9:40-11:05 a.m.); Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (2:08-3:10 p.m.); Lic. José Ricardo Peñate Mejía (10:55 a.m.-3:55 p.m.); Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (11:03 a.m.-1:30 p.m.) e Ing. Agr. Sigfredo Ramos Cortez (1:37-02:37 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Carlos Manuel Navarro González (1:40 p.m.); Br. Francisco Javier Díaz Estrada (2:00 p.m.); Br. José Darío Chávez Gómez (2:00 p.m.); Br. Fátima Dalila Velis Torres (2:00 p.m.) y Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (3:10 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día.



**Ing. Agr. Neison Bernabé Granados Alvarado**  
Presidente



**Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas**  
Secretaria en Funciones

Nota: Esta acta fue aprobada el 07 de marzo de 2014, en sesión plenaria N° 38/2013-2015